

General (R) Luis Clavel, ex jefe de la V División de Ejército, niega acusación de coronel Santibáñez:

# “No entregué orientaciones de cómo manejar el accidente”

MARIA OCTAVIA RIVAS

El general (R) Luis Clavel decidió salir al paso de las declaraciones judiciales del coronel Miguel Santibáñez, ex jefe del Departamento Antártico del Ejército, donde acusa a una serie de altos oficiales de haberlo orientado para “encapsular” las verdaderas circunstancias que rodearon la tragedia del 28 de septiembre pasado, cuando perdieron la vida tres oficiales al caer a una grieta.

Clavel dice que siempre ha trabajado con la verdad y descarta categóricamente haber dado alguna instrucción como la que señala Santibáñez: “El comandante jefe de la V División (Clavel) había hablado con el CJE (Cheyre) y me orientó para encapsular el tema”, son las palabras del ex jefe del Departamento Antártico que constan en el expediente, y donde también menciona al general José Miguel Piuzzi como la persona que lo instó a ocultar los hechos verdaderos.

Sobre su caso, asegura que esos

► El alto oficial asegura que, en su caso personal, nunca recibió ni dio instrucciones para esconder las verdaderas circunstancias de la tragedia que costó la vida a tres uniformados en septiembre del año pasado. Sobre las falsedades detectadas en la investigación que él ordenó abrir, sostiene que le preocupan éticamente.



EL GENERAL (R) Luis Clavel comandaba la V División de Ejército.

JUEZ ARAB

## Fallo en caso Antuco

► Para hoy están citadas las partes del caso Antuco, cuyo expediente se encuentra en estado de dictarse sentencia. El ministro Juan Arab, que indaga los hechos que derivaron en la muerte de 45 soldados en mayo, había adelantado que las condenas contra los procesados se conocerían “no antes del 3 de febrero ni posterior al 10 del mismo mes”. Por la tragedia, el juez formalizó en noviembre al coronel (R) Roberto Mercado, al teniente coronel (R) Luis Pineda, al mayor (R) Patricio Cereceda, a los capitanes Claudio Gutiérrez y Carlos Olivares, y a los suboficiales Carlos Grandón y Avelino Toloza.



PESE A QUE primero el Ejército informó que el accidente se produjo durante una patrulla rutinaria, luego se reveló que eso era falso.

“ Mi participación en el proceso fue disponer como juez militar el decreto de iniciación de la investigación”.

dichos son falsos y que ni siquiera se encontraba en Punta Arenas al momento de ocurrir el accidente. Agrega que su involucramiento en los hechos fue sólo al decretar el inicio de la investigación que sustancia el fiscal Marcos Ibacache, en su calidad de juez militar.

¿Es cierto lo que dice Santibáñez en su declaración?

Según lo que he conocido en los medios de comunicación, ya que no conozco el proceso judicial por reglamentación, puedo señalar que en ningún momento entregué orientaciones de cómo manejar un tema tan delicado como fue el accidente.

¿Entonces cómo se explica que

Santibáñez lo involucrara?

No estoy en condiciones de justificar lo que él dijo.

¿Pero Santibáñez miente o no? Con respecto a mi situación personal, reitero que no orienté a nadie.

Es que él dice que Ud. le dio orientaciones provenientes del comandante en jefe de “encapsular” las verdaderas circunstancias de la tragedia.

Un juez militar es independiente del manejo de las causas de su responsabilidad y sólo debe responder frente a su organismo superior, que es la Corte Marcial. Por la forma en que ejercí mi profesión castrense, si hubiera recibido alguna orienta-

ción, disposición o alguna petición de cualquier autoridad en relación a cómo manejar un proceso de mi responsabilidad, inmediatamente habría elevado mi expediente de retiro. No recibí ninguna orientación del comandante en jefe respecto de cómo manejar mi responsabilidad como juez militar.

¿Cuál fue su participación directa en este caso?

Una vez sucedido el accidente y después de regresar a Punta Arenas desde Santiago, el 3 de octubre, mi participación en el proceso fue disponer como juez militar el decreto de iniciación de la investigación. Es lo que corresponde. Una vez decretado el proceso, la responsabilidad recae en el fiscal militar, que es quien investiga, y sólo él conoce las diligencias del sumario. Por esto, difícilmente pude haber orientado a

alguien en cómo enfrentar un proceso de esta materia.

Santibáñez dice que recibió las instrucciones de parte del general Piuzzi.

Viajé a Santiago el 25 de septiembre porque mi hijo se casaba y volví el 3 de octubre. La parte más crítica del manejo comunicacional es entre el 28 y el 3. Le recuerdo que en ese lapso el comandante en jefe del Comando de Apoyo Logístico del Ejército (general José Miguel Piuzzi) dirigió las actividades que debió desarrollar el Departamento Antártico en la ciudad de Punta Arenas. Le reitero que mi participación comienza al decretar que se inicie la investigación judicial castrense, con posterioridad a estos hechos.

¿Cree que Santibáñez dice la verdad?

Creo que un profesional castren-

se siempre asume la responsabilidad de su actuar y de sus dichos.

¿Cuándo se enteró de los primeros rumores sobre lo que realmente había ocurrido?

Tuve la percepción de que algo andaba mal cuando regresaron los comandantes de la base -Antonio Ibáñez y Mauricio Toro- a Punta Arenas, tras ser evacuados desde la Antártica. Yo los recibí en el muelle y tuve la oportunidad de conversar con ellos de cosas generales, y de los apoyos de carácter personal que se dan según la reglamentación. Sin duda que un general con experiencia debe percatarse cuando algún camarada enfrenta situaciones que psicológica y anímicamente los mantiene en condiciones inestables.

¿Les preguntó por las primeras versiones sobre los hechos reales?

Los rumores sobre las situaciones que habían provocado el accidente los escuché, como cualquier persona, a los pocos días de sucedida la tragedia. Ahora, los medios han

“ Los rumores sobre las situaciones que habían provocado el accidente los escuché, como cualquier persona, a los pocos días”.

publicado (en el procesamiento de Toro e Ibáñez) lo que se rumoreaba en esa época.

¿Está dispuesto a declarar?

Como cualquier ciudadano. Un oficial de Ejército, y más un oficial general, debe enfrentar este tipo de circunstancias con veracidad y transparencia.

¿Qué le parece que se haya descubierto que ese primer informe, con el cual Ud. ordenó abrir una investigación judicial, era falso?

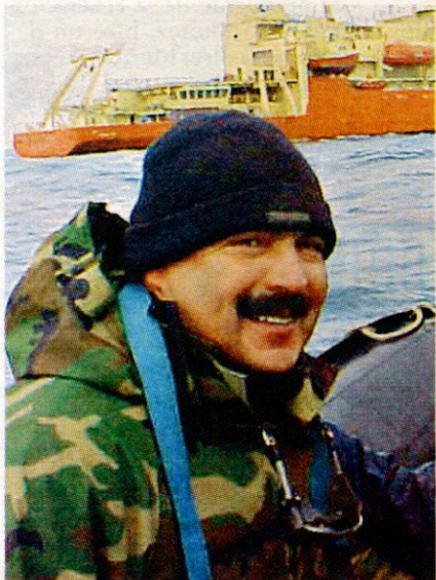
Eso lo tendrá que resolver el fiscal militar.

¿Pero no le da rabia o se siente traicionado?

Más que rabia, me da preocupación ética.

Alfredo Morgado decidió formular la solicitud porque en la causa aparecen mencionados oficiales de alto rango

## Abogado de familia de suboficial Basualto pedirá ministro en visita a la Corte Marcial



EL SUBOFICIAL Jorge Basualto fue uno de los soldados que murieron en el accidente del 28 de septiembre.

J.P. Y V.VERA/ PUNTA ARENAS

El representante del fallecido suboficial Jorge Basualto, Alfredo Morgado, sostuvo ayer que hoy solicitará a la Corte Marcial que designe un ministro en visita para investigar la muerte de los tres soldados que el 28 de septiembre cayeron 30 metros en una grieta tapada por la nieve, causa por la que están procesados los ex comandantes de la Base Bernardo O'Higgins, tenientes coroneles Armando Ibáñez y Luis Toro, por cuasidelito de homicidio e incumplimiento de deberes militares. Ibáñez también está encausado por falsedad.

El abogado aseguró que, “tomando en cuenta la conmoción pública que han cau-

sado estos hechos, añadida la investidura de las personas que aparecen hoy como implicadas (...) es necesaria la designación de un ministro en visita” que, de ser designado, tendrá a lo menos grado de coronel (J).

Morgado valoró el desempeño del fiscal de Punta Arenas, mayor Marcos Ibacache, quien instruye la causa por la muerte de los suboficiales Basualto, Fernando Burboa y el capitán Enrique Encina.

Un caso en el que la Corte Marcial resolvió otorgar un ministro especial fue la tragedia en Antuco. Ello, tras una petición del Ministerio Público Militar y del Ministerio de Defensa.

En Punta Arenas, en tanto, el fiscal recibió la solicitud del general José Miguel Piuzzi de

ser interrogado en persona, para defenderse de las acusaciones formuladas por el ex jefe del Departamento Antártico, coronel Miguel Santibáñez, quien sostiene que lo “orientó” para omitir que el accidente en la Antártica fue durante una operación no autorizada.

Sin embargo, fuentes ligadas a la causa sostienen que el fiscal aún no resuelve si le tomará declaración en persona o vía oficio, esto último, como lo autoriza la ley.

El fiscal, además, habría aceptado interrogar al coronel Guillermo San Martín y al general (R) Luis Clavel, como lo pidió la defensa de Basualto. En forma paralela, habría rechazado interrogar, por ahora, al general Juan Emilio Cheyre.